

# Japón reforma leyes que discriminaban a las mujeres divorciadas

escrito por DF Diario Feminista. | diciembre 11, 2022



El Parlamento de Japón aprobó este sábado una reforma del código civil para eliminar leyes que discriminan las mujeres divorciadas. Una enmienda que entrará en vigor dentro de un año y medio.

Esta reforma elimina una norma que impide que las mujeres

japonesas que se divorcian puedan volver a casarse antes de que transcurran 100 días desde la separación, como informa el [Diario de Gipuzkoa](#). También elimina que un apartado en el que la paternidad de un bebé que una mujer divorciada dé a luz sin haber transcurrido 300 días desde el divorcio recaer automáticamente en el exmarido.